

DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 Hrs. del día miércoles 17 de mayo de 2017, en las instalaciones del Centro de Altos Estudios de la Justicia Militar ubicado en el 4° piso de la Sede Central del Fuego Militar Policial, en Av. Arenales N° 321, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los Señores: Mayor General FAP Arturo Antonio GILES FERRER, Vocal Supremo; el Coronel (R) EP Juan Manuel CENTENARO REYES, Director Ejecutivo; el Coronel EP (R) Ezequiel Daniel ALFARO VERA, Director de Logística; el Coronel EP (R) Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE, Director de Recursos Humanos; el Coronel EP Jorge Alex BECERRA VIZA (S); la Mayor FAP Roslem CÁCERES LÓPEZ, Secretaria del Comité de Control Interno y el CPC Luis Alberto GRADOS DELGADO, Director de Administración y Finanzas, como miembros del Comité de Control Interno del Fuego Militar Policial, y el personal encargado de la elaboración de información para la implementación del Sistema de Control Interno.

FINALIDAD:

Se coordinó la presente reunión para tratar los avances del proceso de implementación del Sistema de Control Interno y los puntos pendientes que se tomaron en cuenta en la última reunión del martes 21 de febrero del presente.

HECHOS:

1. El Presidente del Comité de Control Interno luego de dar la bienvenida, comunica que se ha solicitado a la OCI la ampliación respecto a la implementación del SCI a nivel Entidad, en vista que las áreas involucradas no vienen realizando la implementación de las actividades de su competencia dentro del plazo establecido en el cronograma.
2. Se dispone continuar con la difusión y la actualización de información en los medios de comunicación transversal y vertical respecto a la cultura del SCI.
3. Se dispone reiterar a las Direcciones y áreas respectivas sobre la implementación a nivel Entidad.

ACUERDOS:

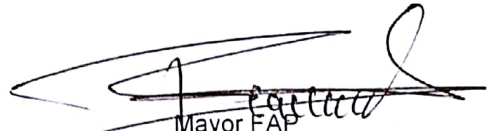
1. Verificar que la información que se aporta en estas reuniones sean de conocimiento de los integrantes titulares.
2. Los miembros suplentes tiene la obligación de apoyar en el seguimiento y monitoreo de la implementación del Sistema de Control Interno según la Directiva No 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado".
3. Verificar la publicación de las frases en el OUTLOOK del FMP.
4. Actualizar el banco de datos de los integrantes titulares y suplentes de Comité de Control Interno del FMP.

ACTA N°16

DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL



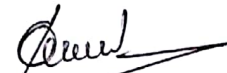
CPO
Luis Alberto GRADOS DELGADO
Miembro Titular



Mayor FAP
Roslem CÁCERES LÓPEZ
Secretaria



Coronel EP (R)
Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE
Miembro Titular



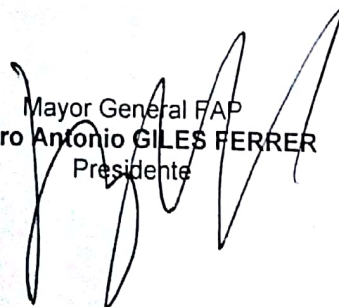
Coronel EP (R)
Ezequiel Daniel ALFARO VERA
Miembro Titular



Coronel EP (R)
Juan Manuel CENTENARO REYES
Miembro Titular



Coronel EP
Jorge Alex BECERRA VIZA
Miembro Suplente



Mayor General FAP
Arturo Antonio GILES FERRER
Presidente